INSERTA ANDALUCÍA

EN ANDALUCÍA

El impacto de la crisis del COVID-19 en la población más vulnerable

Actualizado a 14-04-20

INSERTA ANDALUCÍA

Edita: Asociación por la Formación Profesional, Integral y Social de la Persona - Inserta Andalucía C/Asturias, 30. 18339 Cijuela (Granada)

Autoría: Francisco Lupiañez García, Sergio Rojo Barranco.

Impresión: Lumen Rosetta S.L.

Derechos de imágenes: 123RF; Pexels.

www.insertandalucia.com

ÍNDICE

1. Situación actual — Página 5

2. Impacto en el PIB y en el empleo. — Página 8

2.1. Posible escenarios. — Página 14

3. Condiciones de vida. — Página 18

4. Implicaciones sociales y propuestas ante la crisis del COVID-19. — Página 21

4.1. Vivienda.	Página 22
4.2. Alimentación y cuidados de menores.	Página 23
4.3. Educación.	Página 25
4.4. Bienestar social y psicológico.	Página 26
4.5. Juventud vulnerable.	Página 27

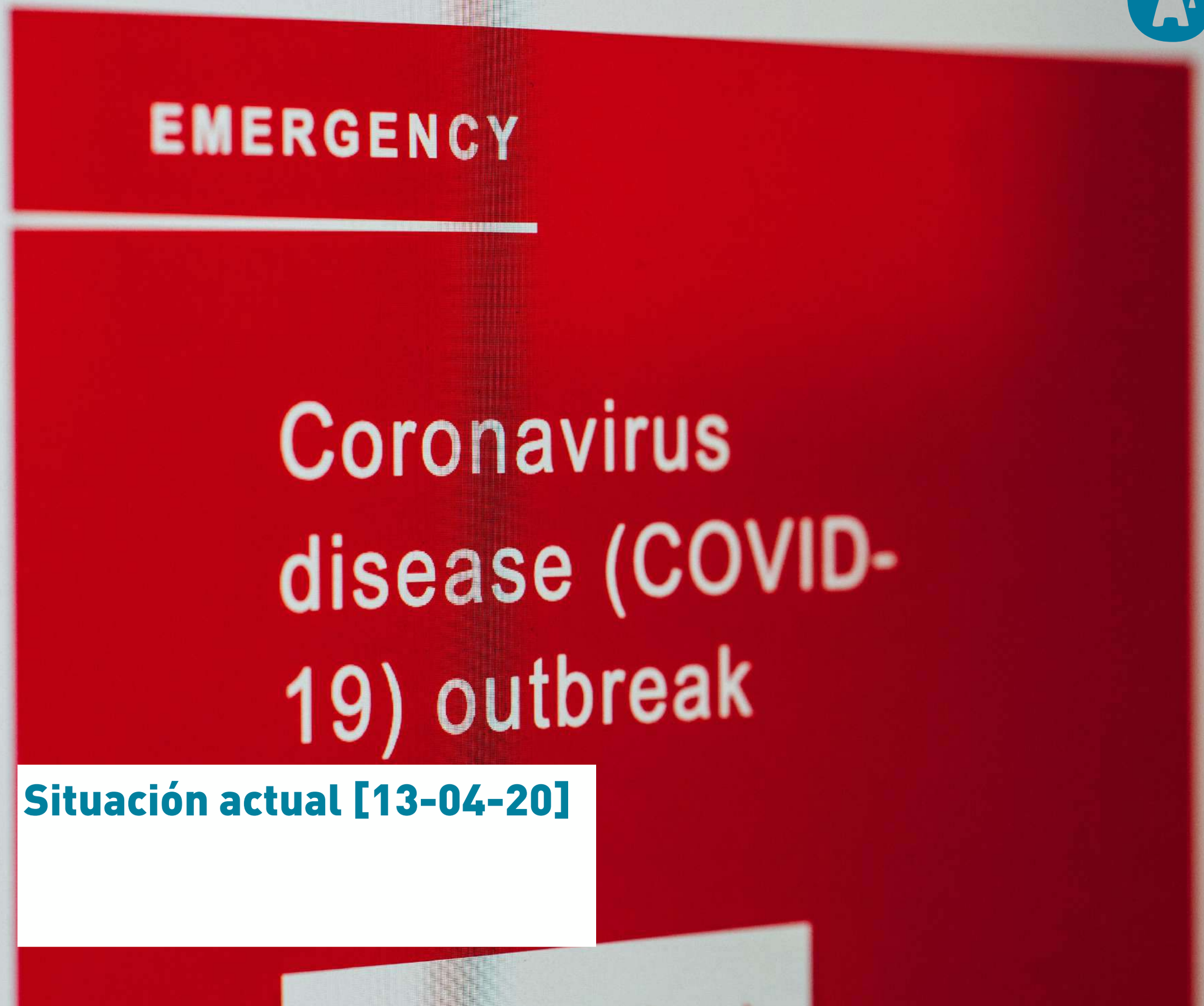

1 Situación actual [13-04-20]

Situación actual [13-04-20]

De acuerdo con el estudio realizado por Toni Roldán y otros autores para ESADE[1], la crisis del Covid-19 tiene muchas incógnitas que poco a poco están siendo despejadas, por lo que los datos y análisis recogidos en este documento deben actualizarse conforme evolucione la pandemia y las CCAA, Gobierno y UE tomen decisiones al respecto.

Debemos partir de que la crisis la está generando una pandemia provocada por un virus que es muy contagioso, aunque menos que otros que han sido protagonistas de crisis sanitarias anteriores a menor escala. El virus afecta de una forma leve - moderada a una gran parte de las personas infectadas, pero, por el contrario, a los grupos de riesgo les afecta de una forma letal y es importante controlar los contagios para no estresar los sistemas sanitarios. Se desconoce un tratamiento eficaz para la enfermedad, qué va a suceder con el coronavirus con temperaturas más cálidas, y cuándo y cómo se trasmite y deja de trasmitirse.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, y coincidiendo con Toni Roldan y el resto de autores en el artículo antes mencionado, debemos señalar **tres aspectos importantes del comportamiento** que pueden hacer que la expansión del virus y la situación económica mejoren o empeoren:

- En primer lugar, e**l ser humano reacciona de forma negativa a la incertidumbre**, la cual abunda en el momento actual.
- Como señalan los autores, **nos importa más el presente que el futuro**, y muchas de las soluciones que se generan están basadas en esta circunstancia.
- De igual forma, **somos principalmente egoístas**, no interiorizamos los beneficios y perjuicios de nuestro comportamiento sobre los demás

Política económica contra el coronavirus: impacto y respuestas para España (ESADE, 2020). T.Roldán; A.García Pascual; P. Rey.

En la medida que seamos capaces de controlar estos tres factores y busquemos acciones que los reduzcan o los eliminen, afrontaremos la crisis sanitaria, y por consiguiente la económica, de mejor forma.

Clave para determinar la gravedad y el impacto económico y social, será la duración total de la crisis sanitaria, el número de contagios que se produzca, y factores de riesgo que estresan nuestra situación, como es el elevado número de personas mayores, en comparación con las medias de otros estados, que están más expuestas a los riesgos de la pandemia.

2 Impacto en el PIB y en el empleo

Impacto en el PIB y en el empleo

En el ámbito macroeconómico, España y por extensión Andalucía, presenta dos debilidades muy importantes:

- El sector servicios: el 78% del PIB Español depende del **sector servicios**, que es el más afectado.
- El empleo temporal, cuya proporción en España es muy elevada, por encima de la media de la Unión Europea, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico.1. **La proporción de trabajadores temporales en España es mayor a la media UE-28 en cualquier sector[2].**

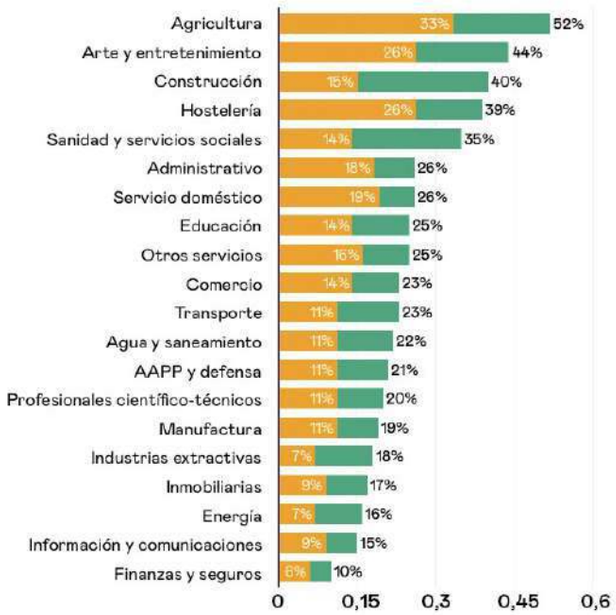

Gráfico publicado en "Medidas laborales frente a la pandemia: protegiendo a los trabajadores". (ESADE, 2020). J.I.Conde-Ruíz; J. Galindo; C. Victoria.

De acuerdo con José Ignacio Conde - Ruiz y otros autores[3], podemos determinar tres escenarios acerca de la destrucción de empleo para el caso de trabajadores/as indefinidos/as, aunque es necesario diferenciar entre tres conjuntos de sectores:

- En los sectores de **alto riesgo**, la destrucción alcanzaría el 50% de los contratos indefinidos en cualquier escenario. En esta categoría se incluye el sector más afectado, que es la hostelería, incluyendo alojamiento, comidas y bebidas.
- Sectores con **riesgo moderado**, donde la destrucción de empleo fluctúa en base a tres escenarios que se verán en las próximas líneas.
- Sectores con **riesgo bajo**, donde no habría una destrucción significativa de empleo.

Gráfico.2. **Trabajadores/as indefinidos/as por rama de actividad y nivel de riesgo[4].**

Rama de actividad	Trabajadores indefinidos	Riesgo
Agricultura	220K	Bajo
Industrias extractivas	25K	Bajo
Manufactura	1,83M	Moderado
Energía	75K	Bajo
Agua y saneamiento	105K	Bajo
Construcción	590K	Moderado
Comercio	1,88M	Moderado
Transporte	687K	Bajo
Hostelería	901K	Alto
Información y comunicaciones	467K	Bajo
Finanzas y seguros	360K	Bajo
Inmobiliario	82K	Moderado
Profesionales científico-técnicos	551K	Bajo
Administrativo	722K	Moderado
AAPP y defensa	1,06M	Bajo
Educación	929K	Bajo
Sanidad y servicios sociales	1,1M	Bajo
Arte y entretenimiento	213K	Moderado
Otros servicios	253K	Moderado
Servicio doméstico	408K	Bajo

3-4. Medidas laborales frente a la pandemia: protegiendo a los trabajadores (ESADE, 2020). J.I.Conde-Ruíz; J. Galindo; C. Victoria.

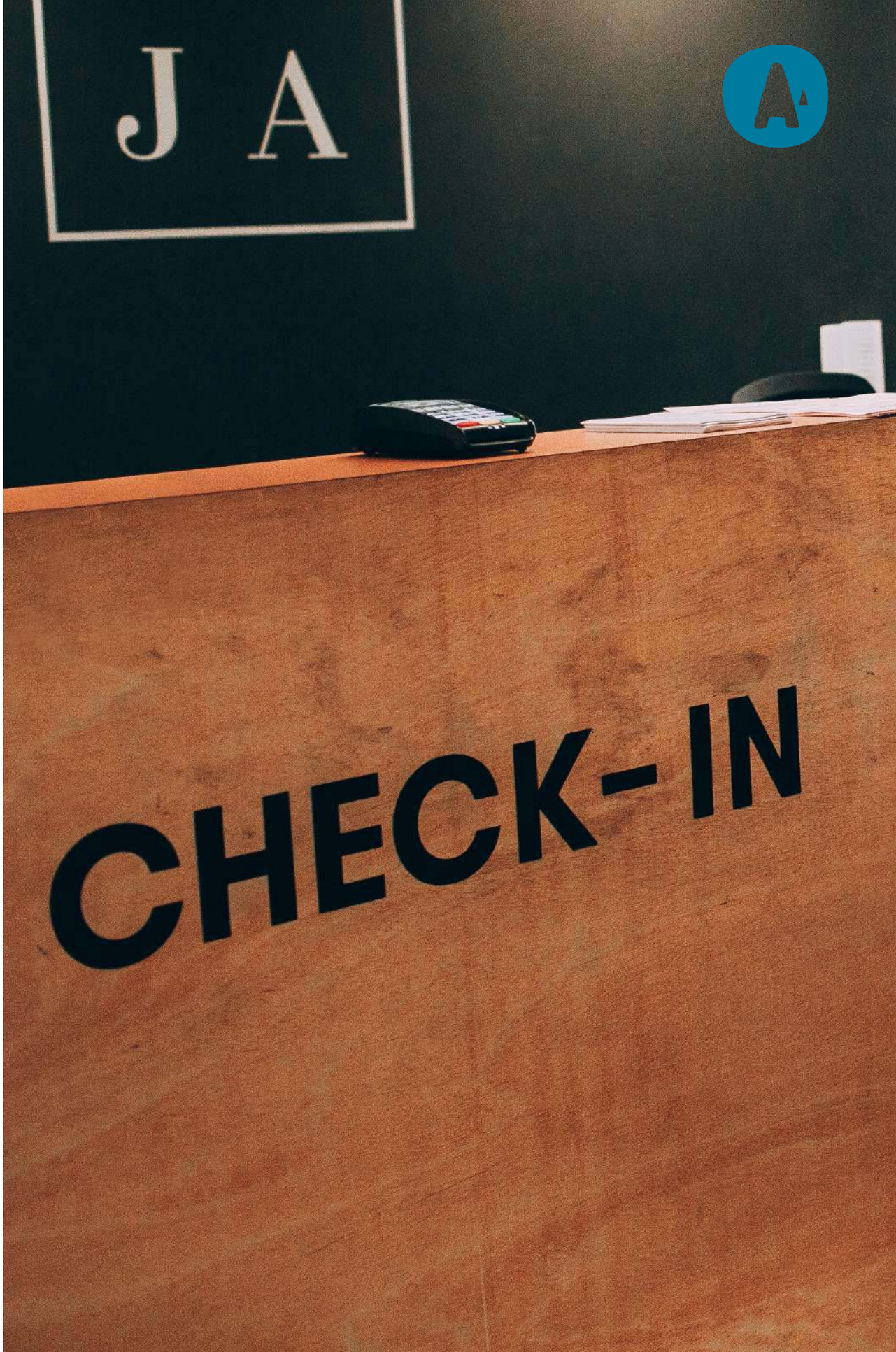

De acuerdo con lo expuesto con anterioridad, en función de los tres escenarios que se exponen, podemos determinar que el número de trabajadores/as indefinidos/as afectados/as por la crisis del Covid-19 sería el siguiente:

Gráfico.3. **Estimación del número de personas afectadas por la destrucción de empleo en España.**

Destrucción empleo total	Afectados
Escenario optimista (10%)	**1,01M**
Escenario central (15%)	**1,28M**
Escenario pesimista (20%)	**1,56M**

Una vez conocidos los datos de empleo del mes de marzo de 2020 podemos extraer varios puntos destacables y conclusiones. Estamos hablando que nos encontramos ante el peor mes de la historia en cuanto a empleo se refiere, es decir, **el mes en el que más empleos se han destruido, con un total de 851.440.** El número de personas en el paro aumenta en más de 302.000, alcanzando así más de 3.548.000 personas paradas a nivel nacional y más de 945.000 en Andalucía. Estos números nos acercan a los peores años de la crisis anterior en los que el número de personas paradas en Andalucía rondaba el millón de personas, siendo algo más de 4 millones el número de personas paradas a nivel nacional.

Ante la situación de confinamiento, prorrogada en dos ocasiones y con el aviso de que habrá más prórrogas, es de prever que durante este mes de abril y el próximo de mayo se sigan destruyendo empleos, llevándonos a alcanzar las cifras de los peores años de la última crisis. Además, siendo el sector servicios el más afectado de esta destrucción de empleo con un crecimiento de más de 206.000 personas paradas, y en vista de que la temporada alta de turismo, transporte de personas y hostelería va a perderse casi por completo, la mayoría de esos empleos destruidos no podrán recuperarse.

Realizar un análisis de la caída del PIB como consecuencia de la crisis del Covid-19 es profundamente complicado, pero podemos tomar diferentes indicadores que nos hacen temer lo peor. En primer lugar, **la volatilidad de los mercados financieros**, que está alcanzando los niveles de la gran recesión del 2008, de acuerdo con siguiente gráfico:

Gráfico.4. **Evolución del índice de VIX de volatilidad, 2000-20020**[5]

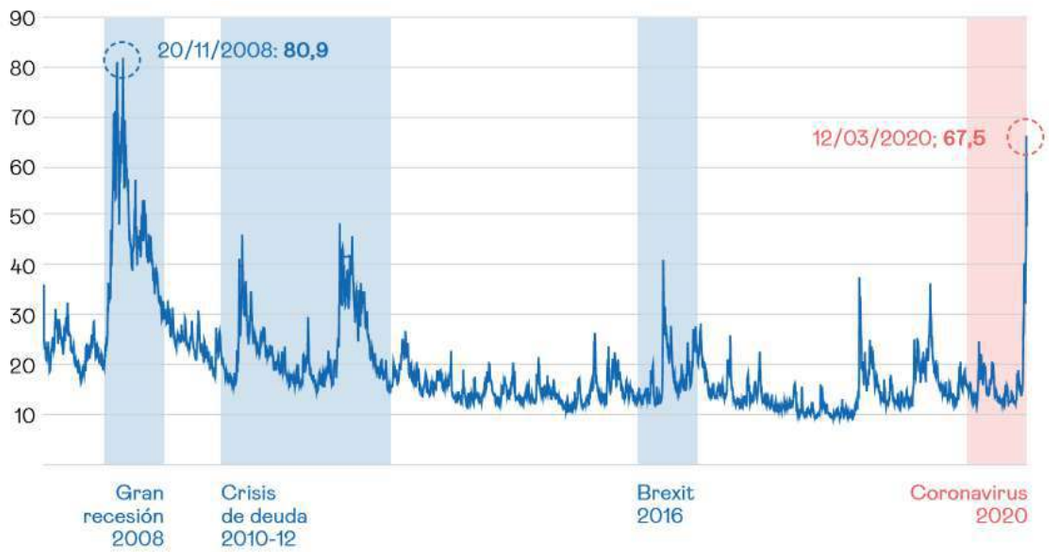

En segundo lugar, el único país que ya ha superado el brote de Covid-19, China, ha experimentado caídas mucho mayores de las previstas inicialmente, como la producción industrial interanual, que ha caído un 13,5% cuando lo previsto era el 3%, o las ventas minoristas, que cayeron un 20,5% cuando lo previsto era el 4%. China no detuvo su economía ni en el momento de la gran recesión del 2008, por lo que la caída ha sido sin precedentes en los últimos 40 años.

Los/las analistas estiman que puede haber **una caída del PIB español de entre 1,5 y 2,5 puntos**. El gobierno ha tomado diversas medidas urgentes para paliar la situación, que según todos los analistas van por el buen camino, pero son temporales, y no dan cobertura a todas las situaciones que se pueden generar, principalmente por la configuración del mercado laboral español, como hemos reseñado, el alto número de trabajadores temporales, el carácter internacional de la crisis sanitaria y la afectación principalmente al turismo.

5 - Gráfica publicada en "Política económica contra el coronavirus: impacto y respuestas para España" (ESADE, 2020). T.Roldán; A.García Pascual; P. Rey.

En función del análisis que hace la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía, cabe esperar una **caída del PIB andaluz de un 2,1% por cada mes de cierre parcial**. De esta forma, llegamos a realizar una predicción de una caída del PIB Andaluz del -6,1% interanual en el peor de los escenarios y del -2,7 para el mejor de los escenarios.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) vaticina una desplome de la economía global del 3% en 2020, muy por encima del descenso del 1,7% registrado en 2009 a causa de la crisis financiera. Hace menos de tres meses, el FMI esperaba una subida e la riqueza internacional del 3,3%. **El FMI subraya que Italia y España representan uno de los mercados europeos más afectados por la pandemia para los que se espera un recorte del PIB en 2020 del 9,1%y el 8%, respectivamente.**

2. Posibles escenarios

1

Posibles escenarios

Siendo **optimistas**, el estado de emergencia puede alargarse hasta el mes de mayo o junio. En el mejor de los casos, el clima de calor podría ayudar a frenar la epidemia en España, sin embargo, podría haber un segundo brote en otoño. De cualquier forma, en el corto plazo, analizando las consecuencias en 2020, durante el periodo de confinamiento se habría perdido prácticamente el 100% de la actividad de comercio, transportes no vinculados a servicio esenciales, ocio, etc. También se perdería casi la totalidad del turismo, hostelería y transporte de personas en temporada alta de este año.

En un medio plazo, para mediados del año 2021, podríamos ver una recuperación considerable en sectores de comercio, ocio o construcción, así como de transportes y hostelería no dirigidos al turismo. En el sector turístico, incluyendo hostelería y transporte dirigidos al mismo, en 2021 todavía no habríamos alcanzado más allá de un 50-60% de recuperación, debido al miedo a viajar y a que el virus va a seguir propagándose en otras partes del mundo.

En el escenario **pesimista**, hablando del corto plazo, todos los sectores en cuestión podrían caer en prácticamente un 100% durante el período de confinamiento y más de un 60% durante el resto de este año, a excepción del turismo y la hostelería y transporte destinados al turismo, en cuyo caso estaríamos hablando de una caída de casi el 100% durante todo el año.

En un medio plazo, el año que viene podríamos observar cómo empiezan a recuperarse los sectores de ocio, comercio, construcción y aquellos que son completamente independientes del turismo. El sector turístico y todo lo que le rodea, en el año 2021, seguiría en una grave crisis, con menos de un 40% de recuperación e incluso con unos números muy parecidos a los de 2020.

Ya a finales de 2021 o comienzos de 2022 podrían haberse recuperado considerablemente los sectores no turísticos, y en la temporada alta del mismo año, cuando la economía en general haya repuntado, la ciudadanía esté algo más libres de cargas y se elimine el miedo a viajar, podríamos observar una recuperación de más de dos tercios en el sector turístico.

Todo esto podría generar unas **cuentas negativas en más de 500.000 millones de € del PIB en dos años**, así como una **pérdida de alrededor de 2,927 millones de empleos** de acuerdo con el estudio realizado por José Ignacio Conde - Ruiz y otros autores. En este caso entraremos en una recesión seria con un periodo de recuperación bastante prolongado. Las medidas adoptadas por el gobierno solo dan cobertura a las personas trabajadoras afectadas por un ERTE, que presumiblemente será personal indefinido de las empresas. Y del redactado de la ley podemos predecir que el Gobierno no espera que comience la recuperación hasta pasados seis meses desde la finalización del estado de alarma.

Pero la gravedad de la situación es mayor, principalmente por la afectación del **sector de la hostelería** y por no haber tomado medidas que beneficien específicamente a trabajadores/as con contratos temporales, dado que es de esperar que ante la incertidumbre por la situación en un contrato temporal se decida por finalizarlo en lugar de suspenderlo. Concretamente, tal y como muestra la siguiente tabla, la temporalidad en la hostelería tiene un peso de un 32% sobre indefinidos, elevándose hasta el 36% en Andalucía:

Gráfico.5. **Total actividades en algunas comunidades[6].**

	Total Nacional	Andalucía	Baleares	Canarias	Cataluña	C. Valenciana	Resto CCAA	Resto CCAA
Total Actividades Industria Turística	32,0	36,4	26,6	32,8	31,1	35,6	24,9	34,1
Total Actividades Sector Servicios	25,4	31,0	24,7	30,4	22,6	27,3	19,5	26,2
Total Actividades a Nivel Nacional	26,1	35,4	26,0	30,8	21,2	27,5	20,1	26,3

Especialmente grave es la situación entre menores de 30 años, donde la tasa de temporalidad alcanza el 59,2% de acuerdo con la tabla que se adjunta:

Gráfico.6 **Total actividades en tramos de edad[7].**

	Total	16-29 años	30-44 años	45 años y más
Total Actividades Industria Turística	32,0	59,2	27,7	17,5
Total Actividades Sector Servicios	25,4	55,8	24,7	14,9
Total Actividades a Nivel Nacional	26,1	55,4	25,6	16,3

6 -7 - Turespaña. Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE).

Por ello, podemos definir como alarmante la situación por más de dos años, dado que el total de trabajadores y trabajadoras afectadas solo en ese sector y sin protección más allá de la establecida ordinariamente sería de 974.816 para el conjunto del estado, alcanzando 194.661 para el caso de Andalucía. Las provincias andaluzas más afectadas por esta situación y por este orden serían Málaga, Sevilla y Granada.

La no adopción de medidas por parte de diferentes estados no hace más que empeorar las perspectivas de recuperación de este sector y generar mayor incertidumbre entre viajeros. Y debemos tener en cuenta en este sentido, de acuerdo con la cuenta de coyuntura turística de Andalucía que el 39% de los turistas que visitan nuestra región son residentes de la UE o del resto del mundo, y que el gasto medio diario y la duración de las estancias son mayores en este tipo de turistas.

Hay que señalar que las últimas medidas adoptadas por el Gobierno pueden empeorar la situación económica de diversas empresas, sobre todo pequeñas y medianas, dado que la no asunción del coste salarial de trabajadores/as durante el periodo de cuarentena, y por el contrario prohibir de forma taxativa los despidos y obligar a prorrogar contratos temporales, o dar un permiso retribuido, sin subsidiar seguros sociales, ayudas para empresas a fondo perdido, tener en cuenta la producción real de la empresa, etc., puede provocar la entrada en concursos de acreedores. Estas medidas se alejan sustancialmente de las iniciales y de las adoptadas por otros países del entorno.

Luego estaría también el **escenario central**, quien ofrecería unos resultados equidistantes entre los escenarios mencionados anteriormente.

3 Condiciones de vida

Condiciones de vida

Actualmente en España, la renta media por hogar es de casi 28.500€ anuales, cifra que podría verse reducida por el impacto de la crisis del coronavirus a raíz de los despidos, recortes en sueldos, posibles subidas de impuestos, etc. Todo ello influye también en un aumento del porcentaje de población en riesgo de pobreza. Ese valor se encuentra actualmente alrededor de un 21,5%, y esta crisis no solo hará que ese valor suba, sino que parte de ese porcentaje dejará de estar en riesgo y pasará a estar en esa situación de pobreza definitiva.

En Andalucía, el porcentaje de población en riesgo de pobreza es bastante más elevado con respecto a la media nacional, con un valor del 32%, por lo que las consecuencias en nuestra Comunidad pueden ser devastadoras. La situación de pobreza en Andalucía aún no se ha recuperado a niveles anteriores a la gran recesión del 2008, y podemos afirmar que recaerá a los peores niveles de la crisis de deuda del año 2012 - 2015, reflejados en la siguiente tabla:

Gráfico.7. **Evolución de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europea 2020) y de sus componentes en Andalucía. Años 2009-2018.**[8]

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	33,3	35,0	38,4	36,9	38,3	42,3	43,2	41,7	37,3	38,2
En riesgo de pobreza	28,8	28,3	30,7	28,3	29,1	33,3	35,7	35,4	31,0	32,0
Con carencia material severa	5,7	5,6	6,3	7,5	7,0	9,5	8,0	7,1	5,2	8,0
Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)	11,4	14,7	20,1	20,6	25,3	27,4	24,9	23,5	21,9	18,1

Si nuestros pronósticos se cumplen, **el 27,4% de los hogares andaluces presentarán baja intensidad en el trabajo, el 9,5% presentarán carencias materiales severas**, es decir, no podrán enfrentarse a imprevistos, permitirse una lavadora, un teléfono o una comida de carne, pollo o pescado cada dos días, y **las personas en situación de pobreza ascenderán hasta el 35,7%**, más de ⅓ de la población. Los hogares con dificultades para llegar a fin de mes en Andalucía podrían alcanzar el 77%.

8- Instituto de Estadísticas y Cartografía de Andalucía (2019; datos de 2018). Encuesta de Condiciones de Vida (Estrategia Europea 2020).

Estos datos son aún más alarmantes cuando nos centramos en la población joven de 16 a 29 años, cuya renta per cápita es de poco más de 10.000€ anuales de media. Siendo esta franja de edad una de las más afectadas por la crisis, esa cifra podría caer en gran medida y resultar en una pobreza juvenil considerable.

Estas circunstancias y la situación de pobreza pueden empeorar si no se toman medidas que faciliten el circulante a empresas.

Mención aparte merece la situación en la que han quedado muchos **autónomos y autónomas** que se han visto obligados y obligadas con la situación de cuarentena a dejar sus trabajos. Situándonos en la horquilla pesimista del estudio que ha realizado José Ignacio Conde - Ruiz, un 20% de ellos pueden sufrir una fuerte caída de ingresos como consecuencia de la crisis, lo que **afectaría a 654.000 personas**.

Por último, no podemos dejar de reflejar los amplios sectores de economía informal que hay en España, y particularmente en Andalucía. La situación será perjudicial para todos y todas, pero para estos sectores pueden producirse serias dificultades incluso antes de que terminen las medidas de confinamiento, pudiendo llegar a producirse asaltos y revueltas populares como ya está pasando en el sur de Italia.

4 Implicaciones sociales y propuestas ante la crisis del COVID-19

Vivienda

La pérdida de empleos y la reducción del poder adquisitivo que conlleva, hará que muchas familias no puedan hacer frente a los gastos que supone una hipoteca, alquiler o el pago de suministros como el agua o la luz.

Hasta ahora, las medidas tomadas ante esta situación han sido la moratoria del pago de hipotecas en un mes, lo cual resulta insuficiente, y el acceso a préstamos para el pago de alquileres y suministros básicos, medida que conllevará que las familias, aparte de su alquiler y los suministros básicos, deban pagar la deuda que les produce adquirir el préstamo, es decir, que cuando finalice el estado de emergencia, deberán hacer frente a más del doble de gastos. Por ello, las propuestas que hacemos desde Inserta Andalucía son las siguientes:

- Una ampliación del período mínimo de carencia de la hipoteca hasta tres meses que incluya a todas las familias que se hayan visto afectadas directamente en sus ingresos.
- Una moratoria del mismo período para alquileres y suministros básicos para todas las familias afectadas.

Alimentación y cuidado de menores

Hay que tener en cuenta la situación en la que quedan muchos menores en cuanto a la alimentación a raíz de dicha reducción del poder adquisitivo de las familias, que si sumamos las familias que ya estaban en una situación de pobreza y el cierre de comedores escolares, el panorama se vuelve insostenible. Además, las familias monomarentales o monoparentales que no pueden mantener su empleo de manera telemática se ven afectadas en mayor medida y los niños quedan más desprotegidos. Con ayudas insuficientes ahora mismo, que no fomentan la inclusión, marcando a las familias ayudadas como debilitadas, y que además no cubren la totalidad de las familias necesitadas, ya que, por ejemplo, los y las menores de 3 años no escolarizados aún, no cuentan con ayudas comedor. Por todo ello proponemos:

- **Establecer un sistema de ayuda alimentaria que fomente la inclusión entre las familias, ya que por el momento, tal y como se está desarrollando en Andalucía, se estigmatiza a las familias que reciben las ayudas como familias debilitadas, por ejemplo, teniendo que acudir a centros de servicios sociales.**
- **Una renta compensatoria de conciliación para esas familias monomarentales o monoparentales que no mantienen su trabajo durante el estado de emergencia.**
- **Seguir garantizando ayudas no solo de menores que ya contaban con la ayuda, sino de todos aquellos/as, tanto escolarizados/as como sin escolarizar, integrantes de familias que han visto su renta afectada y no puedan hacer frente a la situación.**

Además, hay menores que se ven desprotegidos/as por la hospitalización de sus progenitores o las personas que estaban a su cargo. Debemos tener en cuenta que hay familias que habitan en viviendas con espacio insuficiente, estudios e incluso habitaciones, donde no se les garantiza la seguridad en caso de que uno de ellos caiga enfermo.

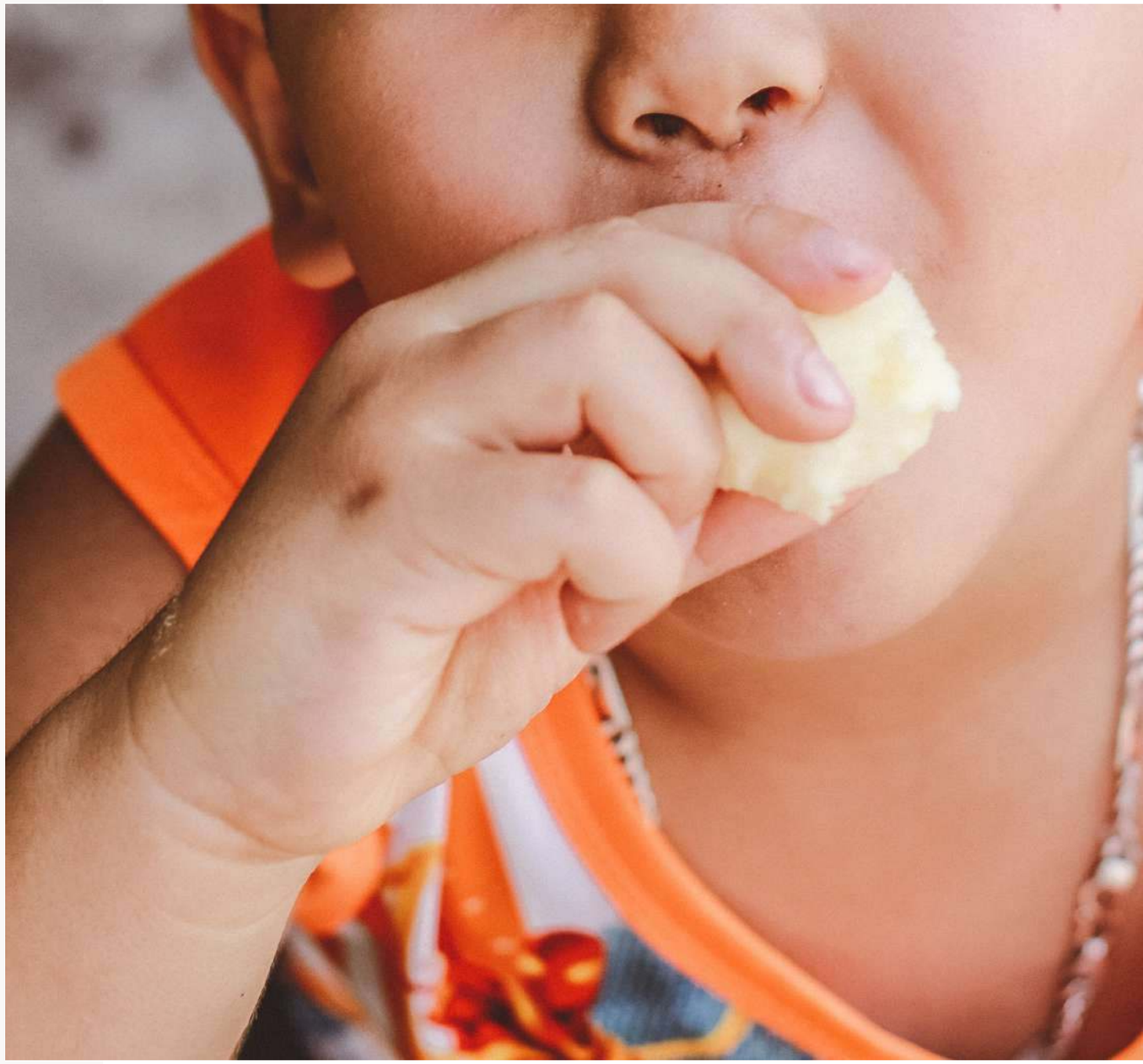

También es importante la falta de atención de aquellos/as menores con necesidades de inclusión y formación, que ahora mismo no cuentan con los centros de día para cubrir dichas necesidades. Las propuestas para estos problemas son:

- **Habilitar los desplazamientos de profesionales a los hogares de los/las menores en cuestión.**
- **Proporcionar acceso a servicios como centros de día, siempre respetando la seguridad sanitaria, a aquellos/as menores que quedan desamparados/as o que habitan en viviendas no adecuadas.**

Educación

Con el cierre de centros educativos, el alumnado están viendo como su acceso a la educación se reduce a algunas clases online difícilmente impartidas y a la realización de tareas de forma autónoma, las cuáles se les imponen por vía online.

Existe una amplia brecha digital en Andalucía, donde multitud de familias no pueden permitirse un acceso a Internet o a tecnologías tales como un ordenador. Esta situación se incrementa si tenemos en cuenta la limitación adquisitiva que se está produciendo a raíz de esta crisis. La pobreza es un factor determinante para el fracaso escolar. Ante esta situación, desde Inserta Andalucía proponemos:

- **Garantizar el acceso del alumnado a todos los recursos imprescindibles para el buen desarrollo de su formación, dotando de la tecnología y material necesarios a aquellas familias que se ven más limitadas.**
- **Mejorar la formación del profesorado para que puedan desarrollar sus clases telemáticas con la mejor calidad posible a través de medios online.**
- **Garantizar que el alumnado con dificultad en el aprendizaje y/o necesidades especiales reciban el material y la atención necesarios para compensar el desfase en su formación.**

Debemos tener en cuenta que esta situación, en la que los/las menores se encuentran todo el día en casa, hace que muchos padres, y sobre todo madres, deban hacerse cargo del cuidado de los/las mismos, afectando, en muchos casos, directamente a su trabajo. Por ello, una medida que proponemos es:

- **Una renta compensatoria para aquellas personas que no pueden desarrollar su actividad laboral debido a la necesidad de cuidado de los niños y niñas.**

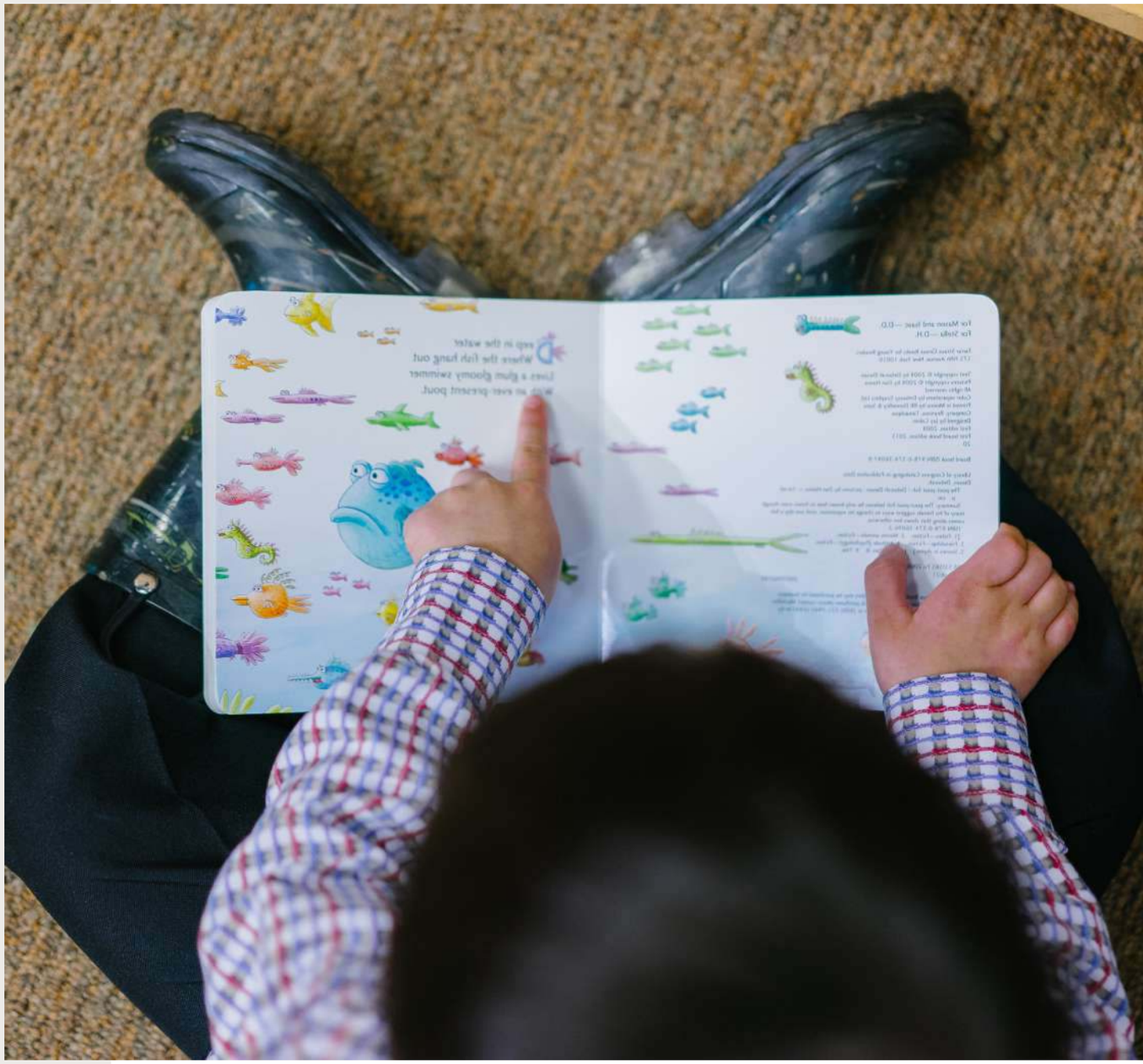

Bienestar social y psicológico

Para aquella población que ya sufrían problemas de convivencia, de ansiedad o de maltrato entre otros, el confinamiento está agravando su mala situación, por lo que es de vital importancia dar apoyo y atención a todos ellos.

Desde Inserta Andalucía contamos con diversos medios para dar solución a este asunto, ya sea a través de llamadas, WhatsApp, Redes Sociales o un correo electrónico abierto precisamente para esta crisis. Con ello tratamos de atender y asesorar psicológicamente a todas aquellas personas que lo precisen, haciéndoles un seguimiento durante todo el tiempo que dure el estado de emergencia. Especial importancia merecen los casos de maltrato hacia las mujeres o el maltrato infantil.

Es un duro trabajo que conlleva muchos esfuerzos, tanto humanos como económicos, por lo que proponemos:

- **Establecer un servicio público con distintas líneas de atención emocional y terapéutica amplio para toda la población.**
- **Garantizar que el sistema de protección a la infancia y la adolescencia sigue funcionando con normalidad y efectividad.**

Juventud vulnerable

Para la juventud vulnerable, la actual situación es especialmente dura, ya que no tienen una familia a la que volver cuando dejan de estar bajo el sistema de protección y necesitan un trabajo para salir adelante. Con el estado de emergencia, se vuelven aún más vulnerables, ya que se paraliza su formación y sus prácticas laborales. Además, las empresas contarán con más dificultades a la hora de ofrecerles un contrato de trabajo que les proporcione una protección y estabilidad al cumplir los 18 años, especialmente aquellas empresas pertenecientes al sector de la hostelería, que se está viendo afectado en mayor medida. Para dar solución a esta problemática lanzamos las siguientes propuestas:

- Garantizar y ampliar la financiación de programas de formación profesional en empresas con compromiso de contratación. En este caso, los programas deberían enfocarse a sectores que no estén en crisis actualmente y puedan garantizar la contratación.
- Habilitar, al finalizar el estado de emergencia, centros en los que los/las jóvenes compensen el desfase de formación producido en este período.
- Garantizar una alternativa habitacional a la juventud tutelada una vez que cumplen la mayoría de edad.
- La concesión de una moratoria del permiso de trabajo automático hasta los 21 años a jóvenes migrantes.

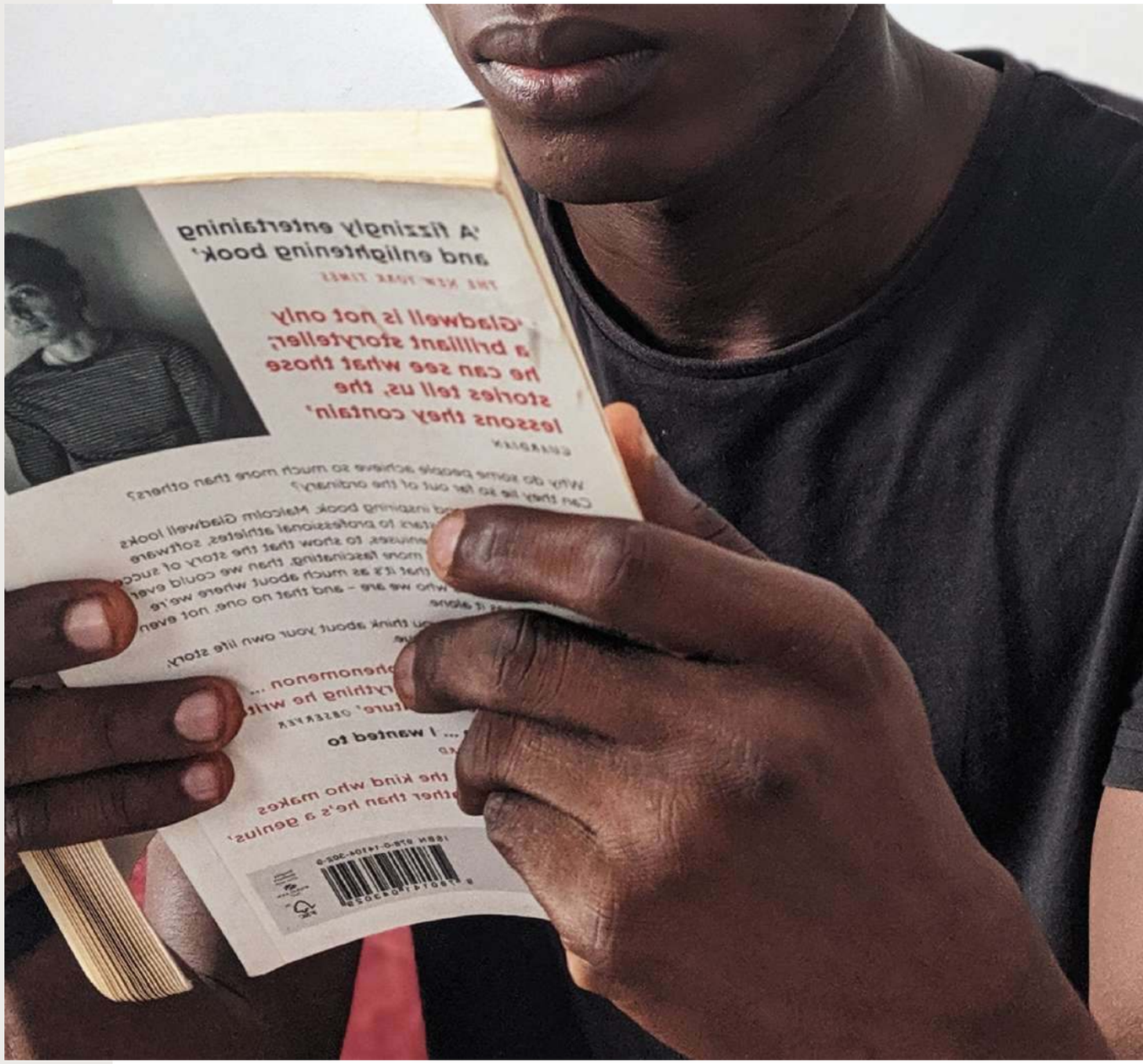

INSERTA
ANDALUCÍA